PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 8216.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s.12.458:25.-,A FAVOR DE LA EMPRESA DE NAVEGACION "LUIS CAMIHORT".-

Asunción, 28 de Noviembre de 1.951.-

N°. 1382.-

VISTO: los expedientes con entradas Nos. 2031, 140, 166, 626, 650, 808, 915,1110, 1111, 1005, 1004, 1003, 1007 y 1138,en el Ministerio del Interior,en los cuales la Empresa de Navegación "Luis Camihort",solicita el pago de la suma de ₲s.12.458:25.-,importe de pasajes expedidos por cuenta y orden de este Ministerio,durante los años 1.950 y 1.951 (Enero a Junio); los informes del Controlador de Gastos del Anexo B y del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera,donde aconseja el reconocimiento de crédito de dicha suma,por corresponder a Ejercicios Financieros ya clausurados,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s. --- 12.458:25.-) DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO GUARANIES CON VEINTE Y CINCO CENTIMOS, a favor de la Empresa de Navegación "Luis Camihort",importe de pasajes expedidos por cuenta y orden de este Ministerio,durante los Ejercicios Financieros 1.950 y 1.951 (Enero a Junio).-

Art.2°.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-